



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Berisso, 26 JUN 2019

VISTO la planilla de examen correspondiente al libro 328 folio 129 de fecha 6 de julio de 2017, de esta Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada planilla de examen, se hizo constar erróneamente a la alumna TAPIA Nancy Liliana como ausente;

Que los profesores miembros del tribunal examinador constituido por los Ingenieros ROSATO Mario Edgardo (como presidente), SANTANGELO Juan Carlos (como primer vocal) y VARRIANO Nicolás (como segundo vocal), advirtieron este error e informaron que la citada alumna estuvo presente y obtuvo una calificación de 9 (nueve) puntos;

Que la misma ha sido girada a este Consejo Directivo de la Facultad para su tratamiento;

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

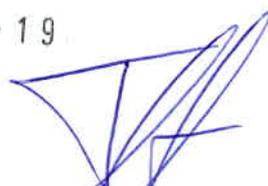
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que debe rectificarse el acta correspondiente al libro 328 folio 129 de fecha 6 de julio de 2017, incorporando a la alumna TAPIA Nancy Liliana con una calificación de 9 (nueve) puntos.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.-

RESOLUCIÓN N° 729 - 19




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. Victor Sacchetto
Presidente Interino
del Consejo Directivo